



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.41 No. 351-2023
Quito, 23 de noviembre de 2023

Asunto: Aprobación ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales

Economista

Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de noviembre 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-2660-O, de 16 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa la aprobación ad referendum del ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales (Titulación; Magíster en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales), de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Ratificar la aprobación ad-referéndum de la señora Vicerrectora Académica y Posgrado y aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales (Titulación; Magíster en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales), de la Facultad de Ciencias Administrativas; de acuerdo al siguiente detalle:**

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TITULACIÓN
1	Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales	Magíster en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales

2. **Remitir a la Unidad de Posgrados, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y